

Santiago 9 / 5º
47001 Valladolid

Tel. 983 344 244
administracion@coavalladolid.com

WWW.COAVALLADOLID.COM

REGISTRO

ADHERENTE AL ACUERDO DE COLABORACIÓN:

NIF/CIF [input] Apellidos y nombre/razón social [input]
C/pza [input] Nombre vía pública [input]
Número [input] Esc. [input] Piso [input] Puerta [input] Teléfono [input]
Municipio [input] CP. [input] E-mail [input]

REPRESENTANTE (sólo en el caso de que el adherente sea una persona jurídica)

NIF/CIF [input] Apellidos y nombre/razón social [input]
C/pza [input] Nombre vía pública [input]
Número [input] Esc. [input] Piso [input] Puerta [input] Teléfono [input]
Municipio [input] CP. [input] E-mail [input]

ADHESIÓN

Suscribe el presente documento individualizado de adhesión al acuerdo de colaboración vigente del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este / Demarcación Valladolid y el Ayuntamiento de Valladolid para la representación habilitada ante la Administración, de conformidad con lo dispuesto en la normativa en vigor.

Según lo dispuesto en la normativa de protección de datos de carácter personal, se le informa de que los mismos serán tratados e incorporados en una actividad de tratamiento, cuya finalidad es solicitar la adhesión al acuerdo entre el Colegio y el Ayuntamiento de Valladolid. La legitimación para el tratamiento de sus datos es una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal, y usted tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es). Para el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación de su tratamiento, portabilidad y/u oposición podrá dirigirse al responsable del tratamiento: COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CASTILLA Y LEÓN ESTE / DEMARCACIÓN VALLADOLID, C/ Santiago 9 – 5º, 47001 Valladolid. Delegado de Protección de Datos: dpd@data-consulting.es

Valladolid, a [input] de [input] de [input]

El adherente o representante [input]

ENVIAR



DOCUMENTO INDIVIDUALIZADO DE ADHESIÓN AL ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID Y ORGANISMOS E INSTITUCIONES REPRESENTATIVOS DE SECTORES O INTERESES SOCIALES, LABORALES, EMPRESARIALES O PROFESIONALES: CONDICIONES DE UTILIZACIÓN

1. Este documento se firma en cumplimiento y de conformidad con lo previsto en la Ley 11/2007 en su artículo 23 y Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, art. 46
2. El Ayuntamiento de Valladolid, con el propósito de facilitar el acceso a los administrados, el cumplimiento de sus obligaciones y mejorar la gestión administrativa, autoriza a las personas o entidades que sean colegiadas, asociadas o miembros de entidades, instituciones y organismos que hayan suscrito acuerdos de colaboración, para que puedan efectuar la presentación telemática, en representación de terceras personas, de las declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos establecidos en la normativa vigente.
3. El firmante de este documento se adhiere al acuerdo de colaboración antes indicado y se compromete a ajustar la presentación telemática de documentos a los términos y condiciones establecidos en este documento de adhesión, en el acuerdo de colaboración firmado con el Ayuntamiento de Valladolid, así como en la normativa aplicable al caso.
4. El firmante de este documento ostentará la representación suficiente de los administrados en cuyo nombre presente las declaraciones, comunicaciones y otros documentos y reciba notificaciones en su representación. El Ayuntamiento de Valladolid podrá instar de los mismos, en cualquier momento, la acreditación de dicha representación, siendo válidos los documentos normalizados que a estos efectos apruebe la Administración.
La falta de representación suficiente de las personas en cuyo nombre se hubiera presentado la documentación dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que fueran procedentes.
5. El firmante de este documento velará por la protección de los datos personales de los administrados cuya documentación presente, con sujeción al Reglamento UE 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales.
6. El firmante está obligado a disponer de certificación electrónica apto para actuar en representación de terceros por Internet que pueda soportar la plataforma pública @firma. La vigencia del certificado citado condicionará la posibilidad de seguir utilizando este régimen de presentación.
Así mismo está obligado a disponer de dirección electrónica habilitada o correo electrónico con acuse de recibo que deje constancia de la recepción en la forma reglamentaria
7. El presente documento de adhesión surtirá efectos a partir del día siguiente a su firma y tendrá la misma duración que el acuerdo de colaboración antes señalado. Su vigencia queda subordinada al mantenimiento de la condición de persona o entidad colegiada, asociada o miembro de la entidad firmante del acuerdo, así como al cumplimiento de las condiciones generales establecidas en la normativa que regula la presentación telemática de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones y otros documentos en nombre y representación de terceras personas.
8. A medida que se vaya ampliando el sistema de presentación de declaraciones por medios telemáticos a los distintos procedimientos y esté prevista la posibilidad de presentación en representación de terceras personas, se considerará, en virtud de este documento individualizado de adhesión, como presentador autorizado a su firmante, en las condiciones y supuestos que establezca la normativa que lo regule.